



# CCE ve reforma minera contraria a Constitución

• Por Alina Archundia  
alina.archundia@razon.com.mx

**EL CONSEJO** Coordinador Empresarial (CCE) pidió ser incluido en la discusión que se lleva a cabo en el Congreso de la Unión respecto a las iniciativas de reforma de las leyes en materia administrativa que se vinculan tanto a contrataciones en el rubro de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, así como en el paquete de cambios en materia minera, pues son contrarias a la Constitución.

Consideró que la inclusión del organismo se debe llevar a cabo por la intensa actividad que el sector privado tiene en ambos temas, así como por la relevancia de los mismos para

el desarrollo del país y para la certeza en la inversión.

“Manifestamos que las iniciativas presentadas contienen normas contrarias al marco constitucional, tratados internacionales como el T-MEC y otros instrumentos comerciales, incluso, atentan contra las libertades individuales y los derechos humanos”, expuso.

El CCE agregó que, en materia minera, la propuesta de reforma va en sentido contrario a lo que se requiere para impulsar el mayor desarrollo de la industria y de la infraestructura pública, en perjuicio del país.

“Nuestra posición se sustenta en análisis jurídicos y técnicos de especialistas de nuestros organismos, en experiencias que, como actores, hemos teni-

**7.7**  
Por ciento creció la producción minera en febrero



## EL DATO

**LA REFORMA** a la Ley Minera del Ejecutivo propone reducir las concesiones de 50 a 15 años.

Foto: Cuatrecaseros

do en ambos campos de la vida económica y en escenarios por venir tanto en materia de extracción minera, así como de la infraestructura que México necesita”, añadió la cúpula del sector privado.

Confió en la apertura de la presente Legislatura para analizar de manera integral ambas iniciativas, con base en

el buen clima democrático. La finalidad es abonar a la transparencia en materia económica y construir juntos las mejoras legales que fortalezcan y den certeza a las pequeñas y medianas empresas, en favor del desarrollo y la confianza en México.

Por su parte, la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) hizo un llamado al Gobierno federal de México para que el nombramiento del titular de la Procuraduría de Defensa del Contribuyente (Prodecon), se sujete al orden jurídico.

Según la página web de la institución, Ocampo Zambrano asumió el encargo de titular en funciones, “lo que representa una burla a la legislación vigente”, subrayó el organismo industrial.

Refirió que con base en el artículo 15, fracción IV del Estatuto, corresponde al titular de la Prodecon nombrar y remover a los servidores públicos de dicha institución, por lo que el secretario de Gobernación carece de facultades legales para nombrar a sus funcionarios.